

La Cámara en lo Contencioso Administrativo porteña revocó cautelares que impedían la construcción de bajo nivel.

Las obras estaban paralizadas desde hace un año a raíz de varios recursos de amparo presentados por vecinos, quienes dicen que los túneles aumentarán la contaminación y no solucionarán los problemas de tránsito.

Los pasos a nivel en cuestión, bautizados en el Ministerio de Desarrollo Urbano porteño como "sapitos", son túneles chicos que se hacen en calles paralelas a las avenidas.

Tienen de 2,80 a 3,10 metros de altura y son exclusivos para el tránsito liviano. Además de los túneles ahora autorizados por la Justicia, hay proyectados seis más. Dos en Beiró, bajo las vías del San Martín y el Urquiza, y cuatro bajo las del Mitre en Federico Lacroze, Olazábal, Donado y Holmberg.

Mientras, están en ejecución los de las calles Arias, Besares e Iberá, en el ramal Tigre del Mitre, y el de Ceretti, en el ramal a José León Suárez.